

Fecha: 13-08-2024
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Cartas
 Título: Cartas: Cartas

Pág.: 9
 Cm2: 387,5
 VPE: \$ 932.046

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

C Cartas

Wanderers

● Wanderers, cuando las ganas no bastan. Entrenador, dirigentes, jugadores, todos manifiestan ganas de competir, pero escasea lo fundamental en un equipo de fútbol: conocimiento, pertenencia, sentido de equipo, calidad y técnica en los que entran a la cancha.

Parece que el camino está trazado y será otro año en Primera B de no mediar cambios en la gestión y conformación del plantel. Los wanderinos requieren que se mejore la gestión del decano del fútbol chileno y recuperar al verde.

Joaquín Ortiz G.

Recta Las Salinas

● Se acerca el período estival y pronto Viña del Mar se llenará de turistas, muchos de los cuales visitan las playas que se ubican a un costado de la recta Las Salinas.

Hago un llamado a las autoridades pertinentes (municipio y Carabineros de Chile) a tomar las medidas tendientes a ordenar el tránsito y lugares de aparcamiento de dicho sector, ya que de no efectuarse ello, se generará un problema mayor para los vehículos que transitan desde y hacia Reñaca y Concón.

Es urgente tomar las medidas pertinentes, ya que de lo contrario, además de colapsar el flujo vehicular de dicho sector, se generará un grave

problema en las calles del sector de Gómez Carreño.

Álvaro Guitel P.

Exámenes libres

● Con el histórico oro olímpico obtenido por Francisca Crovetto, una de las reflexiones posibles de realizar tiene que ver con los desafíos educativos que enfrentan los niños y niñas deportistas. Para responder a las exigencias académicas, muchas de sus familias optan por los exámenes de validación de estudios para acreditar su enseñanza básica y media. Así también lo hacen quienes abandonan el sistema regular porque este no logra responder a sus necesidades específicas. Entre ellos encontraremos niños artistas, niñas con TEA o adolescentes que han sufrido bullying, entre otros. Y así también ocurre con otras tantas familias que toman este camino porque no cuentan con matrícula disponible como ocurrió en Alto Hospicio o como sigue ocurriendo en la Provincia de San Antonio.

El sistema de exámenes libres hoy cuenta con falencias que es necesario abordar, dando garantías debidas a quienes los rinden. Mayor transparencia y fiscalización son parte de los eslabones más débiles de este sistema, pero también hace falta revisar la situación en que quedan los estudiantes que los rinden, por ejemplo, respecto de beneficios estudiantiles como la TNE.

A comienzos del año 2022 se presentó un proyecto de ley en este sentido, la mayoría de estos temas, en todo caso, pueden ser implementados vía medidas administrativas por parte del Mineduc.

La deserción escolar no es una opción. Por eso, y sin perder de vista la prioridad de crear cupos en la educación regular, es necesario preocuparnos y dar garantías a quienes rinden exámenes libres año a año.

Camila Rojas V., diputada de la República; Jorge Rivas, estudiante

Candidatos

● Se vienen las elecciones y aparecen candidatos ofreciendo de todo y para todos. ¿Alguna vez se ha arrepentido de su voto en alguna elección pasada y llegó a la conclusión que le faltó analizar mejor a todos los candidatos antes de decidir a quién votar?

Si su respuesta es positiva, le aconsejo de ahora en adelante, ante una elección, someta a cada candidato a un análisis FODA, para determinar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Así tendrá un completo informe de cada candidato.

Luis Enrique Soler Milla

Escenario político

● El exsenador y exministro Carlos Ominami (PS) señaló que “el socialis-

mo necesita de una segunda renovación”. Por otra parte, las encuestas posicionan a la Sra. Michelle Bachelet como la mejor evaluada para disputar la próxima elección presidencial. Nunca había estado tan de acuerdo con don Carlos.

Enrique Alvaray Castro

Interpretaciones y reglamentos

● En estos dos últimos meses han sucedido un par de situaciones dignas para reflexionar:

1- La Corte de Apelaciones de Valdivia falló a favor de un contribuyente, al declarar la improcedencia de la aplicación del impuesto al lujo por parte del SII. ¿La razón? La ausencia del reglamento que establece la manera de determinar el valor de los bienes que se afectan con el señalado tributo, situación que se lleva arrastrando desde la publicación de la Ley 21.420, hace más de dos años.

2- La Corte de Apelaciones de Santiago acogió el recurso de CCU, dejando sin efecto la Circular N° II de 2024 del SII, donde se extendía el impuesto a las bebidas alcohólicas a las isotónicas e hipotónicas.

En ambos casos, los tribunales han señalado que el organismo fiscalizador ha pasado a llevar el principio de legalidad en materia tributaria. Cabe recordar que por la vía de la interpretación no se pueden crear o extinguir impuestos. Por lo tanto, es en los reglamentos de las respectivas

leyes donde se deben contener todos los elementos para determinar los tributos.

Ante el avance en el Congreso del proyecto de cumplimiento tributario, cabe preguntarse si las nuevas normas que componen esta reforma reforzarán los derechos de los contribuyentes, asegurando que este tipo de situaciones, cuyas decisiones pueden ser erróneas o injustas, no sigan ocurriendo en el tiempo.

Sergio Arriagada R.
 Docente Uejecutivos, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile

Juegos Olímpicos

● Brillante culminación de los Juegos Olímpicos de París, pero un borroso inicio. La estupidez humana pudo esta vez más que la cordura. Esperemos que se haya aquilatado el error, pues el respeto y la consideración sí existen, pero la indolencia e indiferencia humana manchan hasta la mejor obra de arte.

José Manuel Caerols Silva

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.